



Acta No. 063

En la población de Yahualica, Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, Estado de Jalisco, siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos del día 14 de enero de 2014, reunidos en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento se encuentran presentes los CC. Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Rosalba Ruvalcaba García, Ampelio Martínez Martín, Amparo Martínez Díaz, Luisa Abundis González, José Luis Martínez Jiménez, L.N. Nidia Priscila Limón García, Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo, Arq. Israel García Ponce, Carlos Yair Anguiano Lozada, e Ing. Carlos Macías González. En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico y Secretario General de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por el ordenamiento de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 en su fracción I, siendo esta sesión ordinaria de ayuntamiento, correspondiente al período 2012-2015.

ORDEN DEL DÍA:

- A) Lista de Asistencia.
- B) Declaración de Quórum.
- C) El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento el asunto de la donación del Lic. Roberto Salazar Lizardi, de una superficie de 2,300.00 M2 (dos mil trescientos metros cuadrados), predio denominado La Cantera, que se utilizaría como andador o calle peatonal.
- D) La Regidora Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, presenta al Pleno del Ayuntamiento escrito fechado del 06 de diciembre de 2013, donde solicita al C. Presidente Municipal una descripción detallada de lo que fueron las fiestas en la cabecera municipal en el mes de septiembre; de manera específica en cuanto a la rendición de cuentas.
- E) La Regidora Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, presenta al Pleno del Ayuntamiento escrito fechado del 06 de diciembre de 2013, donde solicita al C. Presidente Municipal que el Director de Seguridad Pública exponga en sesión de ayuntamiento o en otra reunión que considere oportuna, su plan estratégico de trabajo, con el único afán de conocer la seguridad con que cuenta nuestro pueblo.
- F) El Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada, propone al Pleno del Ayuntamiento que la Dirección de Protección Civil y Bomberos Municipal realice Dictámenes de Visto Bueno y Seguridad, y que sea requisito indispensable para el trámite de refrendo y licencia de los giros de Hoteles, Restaurantes, empresas, talleres, puestos fijos y semifijos, tortillerías, así como de establecimientos que operen maquinaria y/o equipo y sustancias que puedan representar un riesgo para la seguridad de los ciudadanos, y lugares que tengan afluencia masiva de personas como salones de eventos.
- G) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal y la Regidora comisionada de Salud, Rosalba Ruvalcaba García, solicitan al Pleno del Ayuntamiento autorización para efectuar el apoyo con los gastos funerarios y prestaciones de ley del Sr. J. Guadalupe Soto Vázquez, quien trabajaba en este H. Ayuntamiento con el cargo de jardinero en el área de Parques y Jardines, cantidad que asciende a \$19,900.00 (diecinueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.).
- H) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal pone al Pleno del Ayuntamiento para su consideración el asunto del C. José de Jesús García respecto del predio ubicado por la carretera Yahualica-Aguascalientes, en el caso de la construcción de la carretera por la cual se vio afectado en su patrimonio.
- I) Los Regidores Luisa Abundis González y José Luis Martínez Jiménez, comisionados de Huisquilco y Manalisco respectivamente, solicitan al Pleno del Ayuntamiento se les autorice un presupuesto de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) para cada una de las delegaciones, con el objetivo de costear los gastos que se generen con motivo de sus fiestas patronales.
- J) El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez presenta al Pleno los siguientes oficios remitidos por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado:
 1. OF-DPL-415-LX-13, de fecha 10 de diciembre, donde se nos informa del Decreto número 24548 por la cual se reforma el artículo 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. *Artículo 74.- Para ser Presidente Municipal, regidor y síndico se requiere: IX. No ser servidor público del municipio de que se trate, a no ser que se separe del cargo noventa días antes de la elección. Si se trata del funcionario encargado de las finanzas municipales, es preciso que hay rendido sus cuentas al Congreso del Estado por conducto de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.*
 2. OF-DPL-415-LX-13, de fecha 10 de diciembre, donde se nos informa del Decreto número 24563 por la cual se reforma las fracciones III y VII del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. *Único.- Se reforman las fracciones III y VII del Artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue: Artículo 15.- Los órganos del poder público del Estado proveerán las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de las personas y grupos que integran la sociedad y propiciarán su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad. Para ello: I al IV...; VII. Las autoridades estatales y municipales para garantizar el respeto de los derechos a que alude el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, velarán por la utilización sustentable y por la preservación de todos los recursos naturales, con el fin de conservar y restaurar el medio ambiente. El daño y el deterioro ambiental generarán responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.*

Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez	C. Rosalba Ruvalcaba García
C. Ampelio Martínez Martín	C. Amparo Martínez Díaz
C. Luisa Abundis González	C. José Luis Martínez Jiménez
Síndico Mpal. C. Carlos Yair Anguiano Lozada	Arq. Israel García Ponce
Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo	L.N. Nidia Priscila Limón-García
Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González	Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González



YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO
GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2015

2/7
Acta 063
Administración 2012-2015

Toda persona tiene derecho al acceso y uso equitativo y sustentable, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho en los términos de la ley, con la participación de la Federación, de los municipios y de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

3. OF-DPL-476-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 615-LX-13 de fecha 05 de diciembre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento, a efecto de que los Presidentes Municipales de los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que convengan o perfeccionen en su caso, un protocolo para la realización de revisiones preventivas y la capacitación de los funcionarios públicos encargados de la Seguridad Pública de los municipios, garantizando principalmente el respeto a los derechos humanos de los jaliscienses haciendo cumplir la ley en los términos en los que la legislación vigente en la materia así establezca.
4. OF-DPL-490-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 629-LX-13 de fecha 05 de diciembre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento, a efecto de que a través de nuestras dependencias y entidades competentes, otorguen especial atención y promuevan las medidas, políticas y programas conducentes a fin de prevenir y erradicar el maltrato y el abuso sexual infantil, acorde al marco normativo vigente en Jalisco.
5. OF-DPL-492-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 631-LX-13 de fecha 05 de diciembre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento, a efecto de que se inicien las gestiones necesarias a fin de que se instalen Centros de acopio para pilas y baterías de desecho en las comunidades.
6. OF-DPL-495-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 634-LX-13 de fecha 05 de diciembre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento, a efecto de que se considere destinar un espacio en nuestro municipio que funcione como un centro de acopio de los residuos, en donde el ciudadano pueda ir con su basura separada a entregarla a ese centro y pueda recibir un pago por su basura y en su momento el Municipio pueda disponer de la misma, para la venta que sea necesaria a las empresas que se dedican al recicle de los residuos; produciendo con esto que la población se involucre en la separación de la basura y obtenga una cantidad económica por su basura y el municipio a la vez, pueda vender lo recopilado y en su defecto hacerse llegar de más recursos económicos para aplicarlos al mantenimiento del centro de acopio en primer término y en uno segundo para destinarlo a obras públicas en beneficio de la misma población.
7. OF-DPL-496-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 635-LX-13 de fecha 05 de diciembre de 2013, en el que se nos pide que por medio de las Direcciones de Seguridad Pública; así como la Fiscalía General del Estado de Jalisco, para que de considerarlo viable busquemos implementar mayores operativos de vigilancia en las vías públicas por donde se ubiquen principalmente las instituciones Bancarias, todo con el fin de prevenir que lleguen a cometer delitos en contra de las personas o cuenta habientes que realicen un cobro o retiro de dinero en los Bancos; así mismo y de efectuarse el delito, se pueda actuar y detener a la persona que llegue a cometer la conducta delictiva.
8. OF-DPL-497-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 636-LX-13 de fecha 05 de diciembre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento, para que en base a la Ley Federal de Juegos y Sorteos, se realicen las inspecciones y la debida vigilancia en los establecimientos comerciales de cada municipio del Estado de Jalisco y de manera conjunta, para que verifiquen quien tiene en uso las llamadas maquinitas tragamonedas y procedan a realizar su retiro correspondiente y en su momento se sancione a los infractores que resulten; así mismo, se nos exhorta para que actualicemos los reglamentos municipales y contemplemos medidas de vigilancia, inspección y sanciones por el establecimiento de este tipo de máquinas de juego de azar y apuesta.
9. OF-DPL-498-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 637-LX-13 de fecha 05 de diciembre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento, a efecto de que, en aras de fomentar la actividad física, se rehabiliten las áreas deportivas y verdes, se instalen bebederos para mayor disponibilidad de agua potable con el objetivo de evitar el consumo de bebidas azucaradas.
10. OF-DPL-509-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 654-LX-13 de fecha 05 de diciembre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento, a efecto de que, en el ámbito de nuestras atribuciones y competencias, procedamos a la creación del Reglamento Municipal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas.
11. OF-DPL-534-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 669-LX-13 de fecha 12 de diciembre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento, a efecto de que, **Primero.-** En función de nuestras atribuciones implementemos acciones necesarias para que los elementos policíacos se apeguen como mínimo al protocolo de detención establecido en el artículo 64 bis de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, sin menoscabo de los protocolos establecidos por el propio ayuntamiento.
Segundo.- Se nos exhorta para que en función de nuestra capacidad presupuestal y lo establecido en el artículo 58 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, equipemos las unidades y patrullas de los cuerpos de Seguridad Pública con equipo de video grabación permanente, a efecto de garantizar por los miembros policíacos el cumplimiento de los protocolos de detención.
12. OF-DPL-535-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 670-LX-13 de fecha 12 de diciembre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a efecto de que, se gire atento y respetuoso oficio a los Titulares de la Secretaría de Agricultura Ganadería Pesca y Alimentación (SAGARPA) con el fin de que realice minuciosamente su trabajo

Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez	C. Rosalba Ruvalcaba García
C. Ampelo Martínez Martín	C. Amparo Martínez Díaz
C. Luisa Abundis González	C. José Luis Martínez Jiménez
Sindico Mpal. Carlos Iván Anguiano Lozada	Arq. Israel García Ponce
Ing. Francisco Islav Véliz Arroyo	Lic. Nidia Priscila Limón García
Mtra. Ma. Trinidad Alcaraz González	Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González

¡CONTIGO TODO ES MEJOR!



YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO
GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2015

3/7
Acta 063
Administración 2012-2015

de revisión e inspección en las casetas zoonosanitarias, así como a la Fiscalía General del Estado, y a los 125 Municipios del estado para que aumenten la vigilancia para inhibir y en su caso perseguir el delito de abigeato, de igual manera a estos últimos a efecto de que instruyan a los inspectores en los rastros municipales para que realicen una recepción adecuada de los documentos que acrediten el legal traslado y la propiedad de los animales en el momento de su recepción en los rastros municipales, tales como: Guías de Tránsito, Guías Sanitarias y Facturas.

- 13. OF-DPL-537-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 672-LX-13 de fecha 12 de diciembre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se gire atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Desarrollo social, Sistema DIF Estatal, Secretaría de Desarrollo e Integración Social, Secretaría de Salud, Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, todos del Estado de Jalisco, así como a los 125 Municipios de la entidad para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, celebren convenio de colaboración para la definición de acciones que permitan hacer frente de manera preventiva, a las eventuales contingencias con motivo del inicio de la estación invernal.
 - 14. OF-DPL-538-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 673-LX-13 de fecha 12 de diciembre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento, a efecto de que, en el ámbito de nuestras atribuciones y competencias, procedamos a la revisión y en su caso, reforma o adecuación de la reglamentación municipal relativa al comercio que se ejerce en los espacios públicos, con el objeto de establecer la figura de los Tianguis Artesanales a donde de manera exclusiva el artesano local pueda acceder a un lugar en el que se facilite la comercialización de sus productos.
 - 15. OF-DPL-539-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 674-LX-13 de fecha 12 de diciembre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento, a efecto de que, reglamenten y den cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 y 64 bis de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Jalisco; capacitando a los elementos operativos de seguridad en el Protocolo para manejo y presentación de detenidos, así como equipando a las patrullas y unidades de las dependencias de seguridad con equipo de video grabación, comunicación y localización, con la finalidad de evitar incidentes y excesos relacionados con el uso de la fuerza pública.
- K) El C. Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez, pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento el asunto de pago por concepto de finiquito a la Enfermera Araceli Cervantes Vázquez, por los años que estuvo laborando en el área del COMUSIDA.
- L) La Regidora comisionada de Mercados Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, presenta al Pleno del Ayuntamiento escrito del C. Sergio Octavio González Torres, donde solicita autorización para efectuar el traspaso de arrendamiento del local comercial número 25 ubicado en el Mercado Nuevo de esta población, para que quede a nombre del C. José de Jesús Torres Sandoval.
- M) Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

- PUNTO A). El Secretario General Ing. Carlos Macías González, procede a tomar lista a los asistentes, contando con la asistencia de la totalidad de los regidores.
- PUNTO B). El C. Presidente Municipal manifiesta que debido a que la asistencia es completa, existe Quórum lo que avala la legalidad de la presente asamblea.
- PUNTO C). El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento el asunto de la donación del Lic. Roberto Salazar Lizardi, de una superficie de 2,300.00 M2 (dos mil trescientos metros cuadrados), predio denominado La Cantera, que se utilizaría como andador o calle peatonal.
- El C. Presidente Municipal solicita autorización del Pleno para que el Lic. Roberto Salazar Lizardi haga uso de la voz y exponga el asunto.
- El Secretario General somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.
- A continuación el Lic. Roberto Salazar Lizardi comienza a explicar las cláusulas del convenio donde se propone una donación condicional y retributiva, y menciona las principales y se abre el tema a discusión. El Síndico Municipal comenta que la donación para poder ser aceptada, tendría que ser pura y sin condiciones, dado que la administración de este ayuntamiento tendría que construir arcos de entrada, accesos a la propiedad, y una serie de gastos extras al municipio no considerados al día de hoy; propone se turne a comisión el caso, se analice el convenio y no se firme si no antes ser aprobado por el Pleno de este ayuntamiento.
- El Secretario General somete a votación, resultando aprobado en sentido de que se turne a comisión, misma que queda integrada por el C. Presidente Municipal, el Síndico, el Regidor comisionado de Obras Públicas y el Regidor comisionado de Predial y Catastro.
- PUNTO D). La Regidora Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, presenta al Pleno del Ayuntamiento escrito fechado del 06 de diciembre de 2013, donde solicita al C. Presidente Municipal una descripción detallada de lo que fueron las fiestas en la cabecera municipal en el mes de septiembre; de manera específica en cuanto a la rendición de cuentas.

Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez	C. Rosalba Ruvalcaba García
C. Ampelio Martínez Martín	C. Amparo Martínez Díaz
C. Luisa Abundis González	C. José Luis Martínez Jiménez
Sindico Mtra. Carlos Yair Angulano Lozada	Arq. Israel García Ponce
Ing. Francisco Isajay Vallejo Arroyo	L.N. Nidia Prieta Limón García
Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González	Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González



El C. Presidente Municipal a través del Encargado de la Hacienda Municipal, circula a través de los regidores la información detallada de los gastos efectuados en las fiestas del mes de septiembre del año 2013. El C. Presidente Municipal da lectura a todos los eventos descritos en el informe, así como los montos de las erogaciones. Los Regidores se dan por enterados, expresando su conformidad, con la observación de la Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González de que se presente un informe por los ingresos generados por dichas fiestas. El Secretario General informa a los Regidores que solicitará a su vez al Encargado de la Hacienda Municipal que presente un informe de los ingresos de las fiestas. Anexando a continuación el informe que presenta el Encargado de la Hacienda Municipal, mismo que es aprobado por unanimidad.

FECHA	MONTO	RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	EVENTO
20 sept.	59,160.00	VÍCTOR PADILLA	CHISTERO	TEATRO DEL PUEBLO
26 ago.	68,193.50	SURTIDORA ELECTROMECÁNICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	ADORNO PRESIDENCIA	
16 oct.	127,020.00	CAMPERS Y CASSETAS DE TEPA	PLATAFORMA PARA CARROS ALEGÓRICOS	DESFILES
27 ago.	10,219.00	JOSÉ RUIZ GÓMEZ	MADERA PARA ESCENARIO	CERTAMEN DE BELLEZA
21 ago.	650.00	VIVERO LA ESPERANZA	PLANTAS	CERTAMEN DE BELLEZA
16 ago.	25,000.00	RAFAEL GÓMEZ MUÑOZ	VESTIDO, ZAPATOS Y ACCESORIOS PARA REINA	CERTAMEN DE BELLEZA
14 sept.	6,661.00	J. JESÚS GÓMEZ GONZÁLEZ	SILLAS, TABLONES Y MANTELERÍA	CERTAMEN DE BELLEZA
12 jul.	14,586.31	TELAS EXCLUSIVAS	GALÓN Y CORDÓN	ELABORACIÓN DE ESCENARIO
12 jul.	5,571.99	SUCESORES DE GUIZAR TORRES SA DE CV	TERCIOPELO Y FLOCCO	ELABORACIÓN DE ESCENARIO
12 jun.	1,940.00	RAFAEL RUIZ FERNÁNDEZ	3 CORONAS	REINA UY PRINCESAS
27 ago.	60,086.84	MANUEL FERNANDO VAZQUEZ CHAVEZ	RENTA DE GRADERÍA, SILLAS, MOBILIARIO Y MANTELERÍA	1er INFORME DE GOBIERNO
05 sept.	20,868.00	JOSÉ LUIS INIGUEZ MACÍAS	DISEÑO Y AMBIENTACIÓN DE CABILDO	15 SEPTIEMBRE
10 sept.	20,880.00	INSUMOS Y ELABORACIÓN DE CANAPES	EVENTO 15 DE SEPT. EN CABILDO	15 DE SEPTIEMBRE
19 sept.	2,000.00	JUAN MANUEL CHÁVEZ RUVALCABA	AMBIENTACIÓN SALA DE CABILDO	15 DE SEPTIEMBRE
17 sept.	1,000.00	LUIS ALFONSO PÉREZ TEJEDA	SERVICIO DE MESEROS	15 DE SEPTIEMBRE
15 sept.	8,000.00	NATALY MEZA CHAVEZ	CANTANTE 15 DE SEPTIEMBRE	GRITO DE INDEPENDENCIA
06 sept.	48,700.00	ALVARO VERA VITAL	PUESTOS	DESFILES
16 oct.	160,080.00	JOSÉ ALBERTO CABRERA ESPARZA	ELABORACIÓN CARROS ALEGÓRICOS	DESFILES
27 ago.	34,800.00	JOSÉ ALBERTO CABRERA ESPARZA	RENTA DE VALLA Y GRADERÍAS	DESFILES
24 sept.	4,060.00	REYNALDA IRENE PINTO DÍAZ	TRANSPORTACIÓN BANDA ZAPOPAN	DESFILES
26 sept.	57,304.00	COMERCIAL 4020 SA DE CV	ENSAMBLE CLÁSICO COROS Y ORQUESTAS	REINAUGURACIÓN TEATRO JUÁREZ
10 sept.	1,218.00	NOVEDADES METROPOLITANAS SA DE CV	RECONOCIMIENTO EN BASE DE MADERA	PARA ALCALDESA DE PITTSBURG
25 sept.	12,180.00	JOSÉ ILDEFONSO MOYA ESCOBEDO	MARIACHI MOYA	TEATRO DEL PUEBLO 25 SEPTIEMBRE
26 sept.	65,000.00	RAÚL EUDAVE VALADEZ	SONORA SANTANERA	TEATRO DEL PUEBLO
15 jul.	20,000.00	RAÚL EUDAVE VALADEZ	ROMÁNTICOS DE LOS OCHENTA	TEATRO DEL PUEBLO
22 jul.	40,000.00	RAÚL EUDAVE VALADEZ	SONORA DINAMITA	TEATRO DEL PUEBLO
10 sept.	20,000.00	RAÚL EUDAVE VALADEZ	DUETO TIERRA MESTIZA	TEATRO DEL PUEBLO
13 ago.	199,984.00	PAQUETE PIROTECNIA	PIROTECNICOS DE SEPTIEMBRE	
13 sept.	16,240.00	PANTALLA Y SONIDO	1er INFORME DE GOBIERNO	
04 oct.	6,500.00	DAVID IZCOATL MEJÍA GUTIÉRREZ	APOYO ORGANIZACIÓN FIESTAS	
04 oct.	5,600.00	JULIA MUÑOZ VELASCO	COMPRA DE INSUMOS Y ELABORACIÓN DE COMIDA	PERSONAL DE BANDAS INVITADAS EN DESFILE
20 ago.	26,630.00	HORACIO MEJÍA RODRÍGUEZ	MADERA Y MANO DE OBRA	MADERA PAR ACARRÓS ALEGÓRICOS
15 oct.	3,500.00	MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ LÓPEZ	BANDA PARA PROCESIÓN DEL HIJO AUSENTE	
18 sept.	1,500.00	LIZETH ANGELINA GARCÍA CARRILLO	REINA DEL ARRIERO	DESFILE DEL ARRIERO
18 sept.	1,000.00	GISELY MOLINA GÓMEZ	1er LUGAR CONCURSO DE AFICIONADOS	DESFILE DEL ARRIERO
19 sept.	1,000.00	JOSÉ ALONSO MORA ISLAS	1er LUGAR CARRERA DE BURROS	DESFILE DEL ARRIERO
19 sept.	1,800.00	J. JESÚS GONZÁLEZ PÉREZ	TAMBORA	DESFILE DEL ARRIERO
25 sept.	13,800.00	MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ LÓPEZ	BANDA SEPTIEMBRE	
07 oct.	12,649.08	J. JESÚS GÓMEZ GONZÁLEZ	FIESTAS	
09 oct.	3,650.00	JOSÉ RAUL GARCÍA RUANO	FLORES PARA EVENTOS	13 Y 15 DE SEPTIEMBRE
09 oct.	5,250.00	DANIEL RAMÍREZ ORNELAS	MARIACHI	COMIDA HIJO AUSENTE

Presidente: José Luis Iniguez Gámez
C. Rosalba Ruvalcaba Garcia

C. Ampelio Martínez Martín
C. Amparo Martínez Díaz
Ampero Mtr?

C. Luisa Abundis González
C. José Luis Martínez Jiménez
Luisa Abundis González
José Luis Martínez Jiménez

Sindico Mpal. Carlos Vair Anguliano Lozada
Arq. Israel García Ponce

Ing. Francisco Jalav Valdearroyo
L.N. Nidia Patricia Limón García

Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González
Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González
Caracillo



5/9
Acta 063
Administración 2012-2015

24 sept.	5,500.00	MA. ABIGAIL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	COMPRA DE INSUMOS Y ELABORACIÓN DE COMIDA	COMIDA HIJO AUSENTE
04 sept.	2,230.00	J. JESÚS GÓMEZ GONZÁLEZ	DESECHABLES, EMBUTIDOS, AGUA FRESCA, ABARROTES, ETC.	MOTOCLUB
06 sept.	3,404.00	GIOVANA BELEN CONTRERAS CERVANTES	COMPRA DE INSUMOS Y ELABORACIÓN DE COMIDA	MOTOCLUB
12 sept.	5,000.00	MARÍA DE LA LUZ MERCADO QUEZADA	BOTANAS Y AGUA FRESCA	MOTOCLUB
12 sept.	2,736.00	JOSÉ DE JESÚS MORA MEJÍA	INSUMOS PARA ELABORACIÓN ENSALADAS	MOTOCLUB
11 sept.	1,088.44	NUEVA WAL MART DE MÉXICO	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	PREMIACIÓN CARRERA PEDESTRE INFANTIL Y JUVENIL
12 sept.	2,736.00	JOSÉ DE JESÚS MORA MEJÍA	INSUMOS PARA ELABORACIÓN DE ENSALADAS	MOTOCLUB
29 oct.	12,000.00	ELÍAS SANDOVAL LOZA	BANDA VARIOS EVENTOS SEPTIEMBRE	
17 oct.	23,084.00	JUAN RAMÓN NUNGARAY VALERIO	RENTA TARIMAS, PANTALLAS Y EQUIPO DE SONIDO TILOLO	
15 sept.	55,796.00	GRUPO VISIÓN	ILUMINACIÓN PORTALES DEL GRITO DE INDEPENDENCIA	
TOTAL	100,850.40	JOSÉ CRUZ ANGUIANO MENDOZA	10,000 PROGRAMA FIESTAS	
	1'408,706.56			

Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez

C. Rosalba Rubalcaba García

C. Amparo Martínez Martín

C. Amparo Martínez Díaz

C. Luisa Abundis González

C. José Luis Martínez Jiménez

Sindico Mpal. C. Carlos Yair Anguiano Lozada

Arq. Israel García Ponce

Ing. Francisco Soto Vázquez

Ly. Milda Priscila Limón García

Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González

Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González

PUNTO E) La Regidora Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, presenta al Pleno del Ayuntamiento escrito fechado del 06 de diciembre de 2013, donde solicita al C. Presidente Municipal que el Director de Seguridad Pública exponga en sesión de ayuntamiento o en otra reunión que considere oportuna, su plan estratégico de trabajo, con el único afán de conocer la seguridad con que cuenta nuestro pueblo.

Una vez que se analiza la solicitud, el Pleno del Ayuntamiento decide por unanimidad que este punto se posponga para la próxima sesión ordinaria.

PUNTO F) El Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada, propone al Pleno del Ayuntamiento que la Dirección de Protección Civil y Bomberos Municipal realice Dictámenes de Visto Bueno y Seguridad, y que sea requisito indispensable para el trámite de refrendo y licencia de los giros de Hoteles, Restaurantes, empresas, talleres, puestos fijos y semifijos, tortillerías, así como de establecimientos que operen maquinaria y/o equipo y sustancias que puedan representar un riesgo para la seguridad de los ciudadanos, y lugares que tengan afluencia masiva de personas como salones de eventos.

El Síndico Municipal solicita el apoyo de los ediles para que la dirección de Protección Civil y Bomberos realice dictámenes de Visto Bueno y Seguridad, y que sea requisito indispensable para el trámite de refrendo y licencia de los giros de Hoteles, Restaurantes, empresas, talleres, puestos fijos y semifijos, tortillerías, así como de establecimientos que operen maquinaria y/o equipo y sustancias que puedan representar un riesgo para la seguridad de los ciudadanos, y lugares que tengan afluencia masiva de personas como salones de eventos, para que al momento de tramitar el refrendo y la licencia municipal se otorgue el visto bueno al giro antes mencionado.

La Regidora Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, comenta que a manera de realizar esta acción tendrá que ser modificado el reglamento de protección civil y bomberos para que surta efectos legales, de que se comunique a los interesados y se les mantenga informados de tales acciones.

El Secretario General somete a votación el presente punto, siendo aprobado por unanimidad en sentido del desglose de la iniciativa.

PUNTO G) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal y la Regidora comisionada de Salud, Rosalba Rubalcava García, solicitan al Pleno del Ayuntamiento autorización para efectuar el apoyo con los gastos funerarios y prestaciones de ley del Sr. J. Guadalupe Soto Vázquez, quien trabajaba en este H. Ayuntamiento con el cargo de jardinero en el área de Parques y Jardines, cantidad que asciende a \$19,900.00 (diecinueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.).

La Regidora Rosalba Rubalcava García solicita se autorice el pago de gastos funerarios de esta persona, ya que era un trabajador de este ayuntamiento y tenía más de diez años laborando.

El Secretario General turna a comisión el presente punto, siendo aprobado por unanimidad en sentido de que se autoriza el apoyo de la cantidad de \$19,900.00 (diecinueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.), IVA incluido. (Erogación de cuenta corriente del ayuntamiento).

PUNTO H) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal pone al Pleno del Ayuntamiento para su consideración el asunto del C. José de Jesús García respecto del predio ubicado por la carretera Yahualica-Aguascalientes, en el caso de la construcción de la carretera por la cual se vio afectado en su patrimonio.

El C. Presidente Municipal toma la palabra para comentar al Pleno del ayuntamiento que existe una problemática en el terreno del C. José de Jesús García ya que se vio afectado en su terreno por la obra de ampliación de la carretera Yahualica-Aguascalientes.

¡CONTIGO TODO ES MEJOR!



El C. Francisco García, quien es hermano del C. José de Jesús García, ingresa a la sala de Ayuntamiento con el permiso de los regidores, y expone la situación de la que fue afectado. El Pleno se pronuncia en la mejor disposición de resolver el asunto, siempre y cuando se solicite al Gobierno del Estado el visto bueno para una posible devolución del terreno o alguna otra alternativa de solución, dado que la obra ya fue entregada al gobierno del Estado. Por lo tanto se solicita al ciudadano que hagan las solicitudes correspondientes para dar inicio a la solución de su problemática.

PUNTO I) Los Regidores Luisa Abundis González y José Luis Martínez Jiménez, comisionados de Huisquilco y Manalisco respectivamente, solicitan al Pleno del Ayuntamiento se les autorice un presupuesto de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) para cada una de las delegaciones, con el objetivo de costear los gastos que se generen con motivo de sus fiestas patronales.

Una vez que fue analizado y discutido el presente punto, el Secretario General lo somete a votación, resultando aprobado por unanimidad en sentido de que se autoriza un presupuesto por delegación por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), con la condicionante de que deberán presentar un informe detallado de ingresos y egresos teniendo un plazo de veintidós días después de finalizar su fiesta. (Erogación de cuenta corriente del ayuntamiento.)

PUNTO J) El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez presenta al Pleno los siguientes oficios remitidos por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado:

- a. OF-DPL-415-LX-13, de fecha 10 de diciembre, donde se nos informa del Decreto número 24548 por la cual se reforma el artículo 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. *Artículo 74.- Para ser Presidente Municipal, regidor y síndico se requiere: IX. No ser servidor público del municipio de que se trate, a no ser que se separe del cargo noventa días antes de la elección. Si se trata del funcionario encargado de las finanzas municipales, es preciso que hay rendido sus cuentas al Congreso del Estado por conducto de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.*
- b. OF-DPL-415-LX-13, de fecha 10 de diciembre, donde se nos informa del Decreto número 24563 por la cual se reforma las fracciones III y VII del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. *Único.- Se reforman las fracciones III y VII del Artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue: Artículo 15.- Los órganos del poder público del Estado proveerán las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de las personas y grupos que integran la sociedad y propiciarán su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad. Para ello: I al IV...; VII. Las autoridades estatales y municipales para garantizar el respeto de los derechos a que alude el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, velarán por la utilización sustentable y por la preservación de todos los recursos naturales, con el fin de conservar y restaurar el medio ambiente. El daño y el deterioro ambiental generarán responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley. Toda persona tiene derecho al acceso y uso equitativo y sustentable, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho en los términos de la ley, con la participación de la Federación, de los municipios y de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.*
- c. OF-DPL-476-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 615-LX-13 de fecha 05 de diciembre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento, a efecto de que los Presidentes Municipales de los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que convengan o perfeccionen en su caso, un protocolo para la realización de revisiones preventivas y la capacitación de los funcionarios públicos encargados de la Seguridad Pública de los municipios, garantizando principalmente el respeto a los derechos humanos de los jaliscienses haciendo cumplir la ley en los términos en los que la legislación vigente en la materia así establezca.
- d. OF-DPL-490-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 629-LX-13 de fecha 05 de diciembre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento, a efecto de que a través de nuestras dependencias y entidades competentes, otorguen especial atención y promuevan las medidas, políticas y programas conducentes a fin de prevenir y erradicar el maltrato y el abuso sexual infantil, acorde al marco normativo vigente en Jalisco.
- e. OF-DPL-492-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 631-LX-13 de fecha 05 de diciembre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento, a efecto de que se inicien las gestiones necesarias a fin de que se instalen Centros de acopio para pilas y baterías de desecho en las comunidades.
- f. OF-DPL-495-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 634-LX-13 de fecha 05 de diciembre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento, a efecto de que se considere destinar un espacio en nuestro municipio que funcione como un centro de acopio de los residuos, en donde el ciudadano pueda ir con su basura separada a entregarla a ese centro y pueda recibir un pago por su basura y en su momento el Municipio pueda disponer de la misma, para la venta que sea necesaria a las empresas que se dedican al recicle de los residuos; produciendo con esto que la población se involucre en la separación de la basura y obtenga una cantidad económica por su basura y el municipio a la vez, pueda vender lo recopilado y en su defecto hacerse llegar de más recursos económicos para aplicarlos al mantenimiento del centro de acopio en primer término y en uno segundo para destinarlo a obras públicas en beneficio de la misma población.
- g. OF-DPL-496-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 635-LX-13 de fecha 05 de diciembre de 2013, en el que se nos pide que por medio de las Direcciones de Seguridad Pública; así como la Fiscalía General del Estado de Jalisco, para que de considerarlo viable busquemos implementar mayores operativos de vigilancia en las vías públicas por donde se ubiquen principalmente las instituciones Bancarias, todo con el fin de prevenir que lleguen a cometer delitos en contra de las

Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez	C. Ampelio Martínez Martín	C. Luisa Abundis González	Sindico Mpal. C. Carlos Vair Angulano Lozada	Ing. Francisco Jajay Vallejo Arroyo	Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González
C. Rosalba Ruvalcaba García	C. Amparo Martínez Díaz <i>Amparo Mte.</i>	C. José Luis Martínez Jiménez <i>José Luis Martínez</i>	Arq. Israel García Ponce	Ing. Nidia Priscilla Limón García	Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González <i>Carlos Macías</i>

¡CONTIGO TODO ES MEJOR!



YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO
GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2015

7/9
Acta 063
Administración 2012-2015

- personas o cuenta habientes que realicen un cobro o retiro de dinero en los Bancos; así mismo y de efectuarse el delito, se pueda actuar y detener a la persona que llegue a cometer la conducta delictiva.
- h. OF-DPL-497-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 636-LX-13 de fecha 05 de diciembre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento, para que en base a la Ley Federal de Juegos y Sorteos, se realicen las inspecciones y la debida vigilancia en los establecimientos comerciales de cada municipio del Estado de Jalisco y de manera conjunta, para que verifiquen quien tiene en uso las llamadas maquinas tragamonedas y procedan a realizar su retiro correspondiente y en su momento se sancione a los infractores que resulten; así mismo, se nos exhorta para que actualicemos los reglamentos municipales y contemplemos medidas de vigilancia, inspección y sanciones por el establecimiento de este tipo de máquinas de juego de azar y apuesta.
 - i. OF-DPL-498-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 637-LX-13 de fecha 05 de diciembre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento, a efecto de que, en aras de fomentar la actividad física, se rehabiliten las áreas deportivas y verdes, se instalen bebederos para mayor disponibilidad de agua potable con el objetivo de evitar el consumo de bebidas azucaradas.
 - j. OF-DPL-509-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 654-LX-13 de fecha 05 de diciembre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento, a efecto de que, en el ámbito de nuestras atribuciones y competencias, procedamos a la creación del Reglamento Municipal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas.
 - k. OF-DPL-534-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 669-LX-13 de fecha 12 de diciembre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento, a efecto de que, **Primero.-** En función de nuestras atribuciones implementemos acciones necesarias para que los elementos policíacos se apeguen como mínimo al protocolo de detención establecido en el artículo 64 bis de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, sin menoscabo de los protocolos establecidos por el propio ayuntamiento.
Segundo.- Se nos exhorta para que en función de nuestra capacidad presupuestal y lo establecido en el artículo 58 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, equipemos las unidades y patrullas de los cuerpos de Seguridad Pública con equipo de video grabación permanente, a efecto de garantizar por los miembros policíacos el cumplimiento de los protocolos de detención.
 - l. OF-DPL-535-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 670-LX-13 de fecha 12 de diciembre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a efecto de que, se gire atento y respetuoso oficio a los Titulares de la Secretaría de Agricultura Ganadería Pesca y Alimentación (SAGARPA) con el fin de que realice minuciosamente su trabajo de revisión e inspección en las casetas zoonosanitarias, así como a la Fiscalía General del Estado, y a los 125 Municipios del estado para que aumenten la vigilancia para inhibir y en su caso perseguir el delito de abigeato, de igual manera a estos últimos a efecto de que instruyan a los inspectores en los rastros municipales para que realicen una recepción adecuada de los documentos que acrediten el legal traslado y la propiedad de los animales en el momento de su recepción en los rastros municipales, tales como: Guías de Tránsito, Guías Sanitarias y Facturas.
 - m. OF-DPL-537-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 672-LX-13 de fecha 12 de diciembre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se gire atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Desarrollo social, Sistema DIE Estatal, Secretaría de Desarrollo e Integración Social, Secretaría de Salud, Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, todos del Estado de Jalisco, así como a los 125 Municipios de la entidad para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, celebren convenio de colaboración para la definición de acciones que permitan hacer frente de manera preventiva, a las eventuales contingencias con motivo del inicio de la estación invernal.
 - n. OF-DPL-538-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 673-LX-13 de fecha 12 de diciembre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento, a efecto de que, en el ámbito de nuestras atribuciones y competencias, procedamos a la revisión y en su caso, reforma o adecuación de la reglamentación municipal relativa al comercio que se ejerce en los espacios públicos, con el objeto de establecer la figura de los Tianguis Artesanales a donde de manera exclusiva el artesano local pueda acceder a un lugar en el que se facilite la comercialización de sus productos.
 - o. OF-DPL-539-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 674-LX-13 de fecha 12 de diciembre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento, a efecto de que, reglamenten y den cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 y 64 bis de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Jalisco; capacitando a los elementos operativos de seguridad en el Protocolo para manejo y presentación de detenidos, así como equipando a las patrullas y unidades de las dependencias de seguridad con equipo de video grabación, comunicación y localización, con la finalidad de evitar incidentes y excesos relacionados con el uso de la fuerza pública.
- El Secretario General procede a dar lectura a los acuerdos y Decretos que se refieren en el punto, emitiendo su decisión a favor la totalidad de los ediles, en sentido de que se instruirá a las dependencias correspondientes las indicaciones necesarias para la aplicación de los acuerdos y decretos referidos con antelación.

Presidente José Luis Riquelme Gámez		C. Rosalba Ruvalcaba García
C. Amparo Martínez Martín		C. Amparo Martínez Díaz
C. Luisa Abundis González		C. José Luis Martínez Jiménez
Sindico Mpal. C. Carlos Jair Anguilano Lozada		Arq. Israel García Ponce
Ing. Francisco Isayak Vallejo Arroyo		Lit. Nidia Priscila Limón García
Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González		Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González

¡CONTIGO TODO ES MEJOR!



PUNTO K) El C. Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez, pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento el asunto de pago por concepto de finiquito a la Enfermera Araceli Cervantes Vázquez, por los años que estuvo laborando en el área del COMUSIDA.

El Síndico Municipal comenta que se le ha liquidado conforme a derecho por el tiempo laborado, y se le sugiere que se le apoye con \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) a manera de gratificación por el trabajo realizado en el departamento.

PUNTO L) La Regidora comisionada de Mercados Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, presenta al Pleno del Ayuntamiento escrito del C. Sergio Octavio González Torres, donde solicita autorización para efectuar el traspaso de arrendamiento del local comercial número 25 ubicado en el Mercado Nuevo de esta población, para que quede a nombre del C. José de Jesús Torres Sandoval.

Después que se analiza el presente punto, el Pleno del Ayuntamiento decide por unanimidad que se turne para su estudio y se trate en la próxima sesión ordinaria.

El C. Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez, solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para incrementar un punto en el orden del día.

El Secretario General somete a votación la solicitud del C. Presidente Municipal, siendo aprobada por unanimidad.

PUNTO M) El Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada, solicita al Pleno del ayuntamiento autorización para que el Lic. Macario Barrera Monraz y Pedro Bonales Párraga, comparezcan y representen legalmente a este Honorable Ayuntamiento ante los Tribunales que corresponda en los juicios laborales en que intervenga este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Yahualica de González Gallo, Jalisco, en el año 2014.

El Síndico Municipal explica que la intención es que el Lic. Macario siga representando legalmente al H. Ayuntamiento para que él siguiera el curso de los juicios que se están tramitando, ya que si se cambia de abogado se dificultaría el proceso de las demandas. Que se le pagaría la cantidad de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.) mensuales netos por sus servicios, previo contrato de servicios de asesoría, pidiendo que se autorice al Presidente Municipal y a un servidor para que en nuestros caracteres firmemos dicho documento.

Una vez que fue analizado y discutido el presente punto, el Secretario General lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad en sentido de que se autoriza que el Lic. Macario Barrera Monraz y Pedro Bonales Párraga, comparezcan y representen legalmente a este Honorable Ayuntamiento ante los Tribunales y dependencias de gobierno que corresponda en los juicios legales en que intervenga este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Yahualica de González Gallo, Jalisco, en el año 2013, autorizando que se le pagaría al Lic. Macario Barrera Monraz la cantidad neta de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, previo contrato de servicios de asesoría, y que el Presidente Municipal y el Síndico en sus caracteres descritos firmen dicho documento. (Erogación de cuenta corriente del ayuntamiento).

PUNTO N) El C. Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez, pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento la Asociación del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, para la creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Altos Sur.

Una vez que fue discutido y analizado el presente punto, el Secretario General lo somete a votación, resultando aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

"El C. Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 115, fracción III, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 81 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 36, 60, 96 y 97 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, propone a los miembros del cabildo el acuerdo que tiene por objeto autorizar que este municipio se asocie para la creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado **Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Altos Sur**, para asegurar una gestión integral del territorio en el contexto de manejo de la cuenca y así ofrecer una mejor calidad de vida a sus habitantes, en apego al principio de desarrollo sustentable y a la legislación aplicable.

Asimismo, para su operación solicita la aprobación de una aportación anual a dicho Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, por un monto de al menos \$30,000.00, pudiendo incrementar previa discusión y autorización de este H. Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto el H. Ayuntamiento en pleno aprueba por unanimidad el siguiente:

ACUERDO:

<p>Presidente M. José Luis Iñiguez Gámez</p> <p><i>[Signature]</i></p>	<p>C. Rosalba Ruvalcaba García</p>
<p>C. Ampelio Martínez Martín</p> <p><i>[Signature]</i></p>	<p>C. Amparo Martínez Díaz</p> <p><i>[Signature]</i></p>
<p>C. Luisa Abundis González</p> <p><i>[Signature]</i></p>	<p>C. José Luis Martínez Jiménez</p> <p><i>[Signature]</i></p>
<p>Síndico Mpal. C. Carlos Yair Anguiano Lozada</p> <p><i>[Signature]</i></p>	<p>Arq. Israel García Ponce</p>
<p>Ing. Francisco Javier Vallejo-Arroyo</p> <p><i>[Signature]</i></p>	<p>L.N. Nidia Priscila Limón García</p> <p><i>[Signature]</i></p>
<p>Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González</p> <p><i>[Signature]</i></p>	<p>Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González</p> <p><i>[Signature]</i></p>

Primero.- Se autoriza la asociación del municipio para la creación del Organismo Público Descentralizado denominado Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Altos Sur.

Segundo.- Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y SÍNDICO MUNICIPAL para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar el presente acuerdo.

Tercero.- Se aprueba la creación de una partida especial, misma que se deberá contemplar anualmente en el Presupuesto de Egresos de este H. Ayuntamiento para la aportación en dinero destinada al Fideicomiso del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) que será depositada en la cuenta que para tal efecto indique el Organismo Público Descentralizado denominado Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Altos Sur, a más tardar el último día del mes de febrero de cada año. (Erogación de cuenta corriente del ayuntamiento).

PUNTO O) Siendo las 14:07 catorce horas con siete minutos del día martes catorce de enero del año dos mil catorce, se clausura la presente sesión ordinaria de ayuntamiento bajo número 063/2014 y válidos todos los acuerdos tomados en la misma.



Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González	Ing. Francisco Isajay Vallejo Arroyo Lic. Nidia Priscila Lumón García	Síndico Maal. C. Carlos Yair Angulano Lozada Arq. Israel García Ponce	C. Luisa Abundis González C. José Luis Martínez Jiménez <i>Luisa Abundis González</i> <i>José Luis Martínez Jiménez</i>	C. Ampello Martínez Martín C. Amparo Martínez Díaz <i>Ampello Martínez Martín</i> <i>Amparo Martínez Díaz</i>	Presidente Lic. José Luis Iniguez Gámez C. Rosalba Ruvalcaba García <i>José Luis Iniguez Gámez</i>
----------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------